Responsabilidad Legal Mandos y Empleados. PRL, Medio Ambiente y Anticorrupción y Soborno

Área: General
Modalidad: Presencial
Duración: 3 h
Precio: Consultar

Curso Bonificable
Contactar
Recomendar
Matricularme

OBJETIVOS

Formar a los Mandos y Empleados de los departamentos afectados, de la Responsabilidad Administrativa, Civil y Penal de las personas jurídicas y física en su ámbito de actuación (PRL, Medio Ambiente) y formar en la Política Anticorrupción y Soborno del Grupo empresarial

CONTENIDOS

1.- ASPECTOS JURÍDICOS BÁSICOS EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES:
-El accidente laboral: ámbito laboral, penal y administrativo.
-Principios básicos de la acción preventiva: El Art. 15 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
-La Evaluación de Riesgos, la Planificación Preventiva y el Plan de Prevención.
-Breve referencia a la Inspección de Trabajo: El acta de infracción con valor de atestado policial.
-El Recargo de Prestaciones: Una elevada sanción que no puede asegurarse.
-La responsabilidad penal:
oDelito de riesgo y delito de resultado.
oDelito contra la seguridad de los trabajadores: Arts. 316, 317 y 318 del Código Penal.
oLos delitos de daños por imprudencia: Homicidio y Lesiones.

2.- LA RESPONSABILIDAD PENAL EN EL ACCIDENTE DE TRABAJO
-La responsabilidad del Jefe de Fábrica.
-La responsabilidad del responsable de prevención de riesgos laborales.
-La responsabilidad de los mandos intermedios.
-La responsabilidad de los jefes de equipo.
-La coordinación preventiva: Las empresas subcontratadas ¿Su responsabilidad excluye la nuestra?

3.- HA OCURRIDO UN ACCIDENTE
-Pasos a seguir en los primeros momentos: La adecuada atención médica al trabajador accidentado.
-La investigación del accidente: el valor de la palabra. La redacción del escrito.
-La comunicación a la compañía de seguros.
-He sido citado para declarar como investigado. ¿Qué significa? La declaración del investigado ante el Juez de Instrucción.
-Breve referencia al procedimiento penal. La instrucción y la vista oral.
-La importancia de los documentos, las firmas, los protocolos.
-Los testigos. Los delegados de prevención.
-¿Qué ocurre con el personal de la ETT? ¿Mismo protocolo?
-RRMM del SPA previo incorporación del trabajador accidentado, secuelas y restricciones.

4.- ESTUDIO DE CASOS PRÁCTICOS
-Condena por falta de seguimiento en el cumplimiento del procedimiento de trabajo.
-Los accidentes por atrapamiento.
-Atropellos y golpes con las carretillas.
5.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. EL DELITO MEDIOAMBIENTAL.

B.- POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO:
-Delitos de corrupción entre particulares (soborno), cohecho, tráfico de influencias y extorsión.
-Compras éticas.
-Normas sobre obsequios y regalos.